



El Departamento de Seguimiento de Proyectos de Investigación del Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas, presenta:

CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SEPTIEMBRE 2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 2º, fracción IV, de su Decreto de creación, el Tecnológico Nacional de México tiene por objeto desarrollar e impulsar la investigación aplicada científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas para mantener los planes y programas de estudio, actualizados y pertinentes, así como para mejorar la competitividad y la innovación de los sectores productivos y de servicios y elevar la calidad de vida de la sociedad.

Que de acuerdo con el artículo 3º, fracciones IV y VI, del citado Decreto, el Tecnológico Nacional de México, tiene entre otras atribuciones, impulsar a través del programa sectorial de educación, la elaboración de programas por institución para fomentar la investigación la innovación y el desarrollo tecnológico en los Institutos, Unidades y Centros; así como promover y fomentar programas específicos de investigación, preferentemente aplicada, en los mismos.

Que con fundamento en el artículo 8º, fracción XV, del Decreto de creación señalado, y con el propósito de elevar la calidad de la educación y de la investigación de los institutos tecnológicos federales, descentralizados y centros coordinados por el Tecnológico Nacional de México, y a fin de consolidar los cuerpos académicos capaces de generar conocimiento de vanguardia útil para el desarrollo económico con justicia y equidad.

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS CONVOCA

A profesores y estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas, a presentar proyectos de Investigación Científica y de Desarrollo Tecnológico.

Objetivo General:

Obtener de productos de investigación científica y tecnológica de calidad, coadyuvando en el desarrollo de profesores investigadores y cuerpos académicos, así como en la vocación y formación integral y de calidad de los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas, además de mantener y fortalecer las líneas de investigación del Instituto, promover la vinculación entre instituciones y organismos afines a partir de las propuestas de proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas y demandas de los diferentes ámbitos de la sociedad y los establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional de la República Mexicana.

Objetivos específicos:

- Divulgar la Producción Académica y los resultados obtenidos de los Proyectos de Investigación.
- Contribuir a alcanzar el reconocimiento del Perfil deseable PRODEP.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- Contribuir a la formación, de grupos de investigación para la integración de Cuerpos Académicos.
- Contribuir en la consolidación de cuerpos académicos.
- Propiciar la vinculación con diferentes instituciones y organismos en contexto.
- Contribuir en el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.
- Propiciar la participación interdisciplinaria en proyectos de investigación.
- Promover y propiciar una cultura de protección a la propiedad intelectual.
- Fomentar la calidad de investigación científica, tecnológica e innovación.

De acuerdo con las siguientes:

BASES

- **Protocolo de Investigación**

- Para proyectos con duración de un año, el(los) profesor(es) investigadores deberán someter a autorización de la Academia correspondiente el Protocolo de Investigación.
- Durante la elaboración del Protocolo, el profesor investigador responsable y colaborador deberá entregar al Departamento de Seguimiento de Proyectos de Investigación el avance por medio del reporte de horas de investigación de acuerdo al calendario establecido.
- El profesor investigador deberá consultar todo lo referente al Protocolo en el Procedimiento de Seguimiento de Proyectos de Investigación en el apartado 3 (Políticas de Operación), 4.1 (Diagrama de Flujo) y 5.1 (Descripción del procedimiento).

- **Solicitud de Registro**

- Para proyectos con duración de un año, el profesor responsable deberá entregar el Registro de Proyecto de Investigación al Departamento de Seguimiento de Proyectos de Investigación después de recibir la autorización del Protocolo del Proyecto por la Academia correspondiente.
- Productos entregables:

- ❖ FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 - Alumnos de Servicio Social
 - Alumnos de Residencias Profesionales
 - Alumnos que realizan Tesis Profesional
 - Alumnos participantes en estancias de Investigación

- ❖ PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA
 - Artículos de divulgación
 - Artículos Arbitrados
 - Artículos Indexados
 - Memorias en extenso en congresos nacionales
 - Memorias en extenso en congresos internacionales





Libros
Capítulos de libros

- ❖ TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
 - Registro de patente (IMPI)
 - Registro de modelo de utilidad (IMPI)
 - Registro de marca (IMPI)
 - Registro de diseño industrial (IMPI)
 - Derechos de autor (INDAUTOR)
 - Registro de software (INDAUTOR)
 - Prototipo
 - Informes técnicos a empresas o instituciones.
 - Paquete tecnológico

- ❖ OTROS: Por ejemplo, Marca Colectiva (IMPI), Aviso comercial (IMPI), Denominación de origen (IMPI), Nombre Comercial (IMPI), entre otros.

▪ Líneas de investigación

Las líneas de investigación vigentes son:

INGENIERIA CIVIL

Aplicaciones en la Ingeniería Civil

INGENIERIA ELECTRONICA

Desarrollo e Innovación de Sistemas Electrónicos

Dispositivos, Circuitos y Sistemas: Aplicaciones en Instrumentación y Control.

INGENIERIA ELECTROMECHANICA

Automatización, Instrumentación y Control.

Desarrollo Sustentable y Energías Renovables.

INGENIERIA EN GEOCIENCIAS

Metalurgia y Extracción de Minerales

INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL

Desarrollo de Cadenas Productivas, Clústers y Redes Empresariales.

Sistemas de Producción Rural Sustentable.

INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Alimentos de fácil digestión

INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

Desarrollo Tecnológico para las Comunicaciones, Sistemas Expertos y Colaborativos.

Tecnologías Emergentes de la Información y Comunicación

INGENIERIA FORESTAL

Manejo Sustentable de Plantaciones

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]





INGENIERIA INDUSTRIAL

Implementación y Desarrollo de Sistemas de Gestión

Seguridad e Higiene en el Trabajo

INGENIERIA PETROLERA

Ingeniería Electroquímica

- El profesor investigador deberá consultar todo lo referente al Registro del Proyecto en el Procedimiento de Seguimiento de Proyectos de Investigación en el apartado 3 (Políticas de Operación), 4.1 (Diagrama de Flujo) y 5.1 (Descripción del procedimiento).
- **Financiamiento**
 - La aprobación del financiamiento será sujeto a la disponibilidad presupuestal.
 - La aprobación del financiamiento será de acuerdo al cumplimiento de los procesos administrativos de solicitud y los establecidos en el Procedimiento de Seguimiento de Proyecto de Investigación Interno apartado 5.1.
 - El profesor investigador deberá consultar todo lo referente al Financiamiento en el Procedimiento de Seguimiento de Proyectos de Investigación en el apartado 4.1 (Diagrama de Flujo) y 5.1 (Descripción del procedimiento).
- **Calendario**
Para proyectos con duración de un año:

CÓDIGO	DOCUMENTO ENTREGABLE	RESPONSABLE DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA AL DSPI
ITSCH-AC-PO-011-01	Formato de Registro de Proyecto de Investigación	Profesor investigador responsable	Inmediatamente al contar con la aprobación por escrito del Protocolo de Investigación por parte de la Academia.
ITSCH-AC-PO-011-03	Formato de Protocolo de Investigación	Profesor investigador responsable	Al momento de entregar Registro de Proyecto de Investigación
ITSCH-AC-PO-011-05	Reporte de proyecto de investigación 1	Profesor investigador responsable	Última Semana de Octubre 2020
ITSCH-AC-PO-011-06	Formato de Reporte de Horas de Investigación 1	Profesor investigador (responsable y colaborador)	Última Semana de Octubre 2020
ITSCH-AC-PO-011-05	Reporte de proyecto de investigación 2	Profesor investigador responsable	Última Semana de Enero 2021
ITSCH-AC-PO-011-06	Formato de Reporte de Horas de Investigación 2	Profesor investigador (responsable y colaborador)	Última Semana de Enero 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





CÓDIGO	DOCUMENTO ENTREGABLE	RESPONSABLE DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA AL DSPI
ITSCH-AC-PO-011-07	Formato de Curriculum Vitae	Profesor investigador (responsable y colaborador)	Actualizar en Google Drive después de recibir su carga académica. Fecha Límite 30 de Septiembre 2020
N/A	Productos entregables y comprobables de las actividades realizadas.	Profesor investigador responsable	Al momento de entregar el Reporte que lo mencione a forma de Anexo.

NOTA: Para efectos de la entrega de reporte solicitado a la subdirección académica se deberá entregar un **Reporte de proyecto de investigación (por profesor responsable)** y **Reporte de Horas de Investigación (por profesor responsable y colaborador)** al cierre de semestre (en la semana 16), según el calendario de actividades académicas.

• **Entrega de documentación y validez**

- El procedimiento y formatos oficiales y vigentes estará disponible en la página web del Instituto Tecnológico Superior de Las Choapas de acuerdo a los estatutos del nuestro Sistema de Gestión de Calidad en : <http://www.choapas.tecnm.mx/FilesSGC.aspx?idfolder=academico>, así como en la plataforma Google Drive compartida en su cuenta de correo institucional en la carpeta denominada PROCEDIMIENTO SGC INVESTIGACION https://drive.google.com/drive/folders/1SX_e1i-8UFmLSKSMsRaszNp6hayEUMcX?usp=sharing
- La validez de los documentos entregados estará en función de las firmas completas, las cuales también son válidas si se encuentran los documentos escaneados y de que se encuentren subidos en la carpeta correspondiente a su Nombre, Año y Proyecto dentro de la Nube de Google Drive asociada a su correo institucional previamente mencionada.
- El documento original con las firmas completas deberá ser entregado al DSPI de acuerdo a lo indicado en el punto de "Periodo de contingencia sanitaria" de la presente convocatoria.
- El profesor investigador deberá consultar todo lo referente a la entrega de documentos en el Procedimiento de Seguimiento de Proyectos de Investigación en el apartado 3 (Políticas de Operación), 4.1 (Diagrama de Flujo), 5.1 (Descripción del procedimiento) y 7 (Registros).

• **Comunicación interna**

Para profesores:

- Se pone a disposición el grupo de WhatsApp (SUPEI), al cual pueden solicitar el ingreso a la Subdirección de Postgrado e Investigación.
- Reportar de forma inmediata a la Subdirección de Postgrado e Investigación cualquier cambio en su número telefónico de contacto.
- La subida de documentación a su carpeta de Google Drive debe ser notificada para su revisión vía WhatsApp o correo electrónico (seg_proinvestigacion@choapas.tecnm.mx).





Para estudiantes:

Estudiantes interesados en colaborar y obtener beneficios académicos comunicarse con el Departamento de Seguimiento de Proyectos de Investigación por medio del correo seg_proinvestigación@choapas.tecnm.mx.

- **Periodo de contingencia sanitaria**

Durante el periodo de contingencia sanitaria se deberán seguir las indicaciones de las autoridades mexicanas, por lo que no será obligatorio entregar de forma física y personal la documentación requerida, sino que estará a su disposición los medios tecnológicos previamente mencionados.

La entrega de documentación original y física se podrá realizar en el momento que le sea posible al profesor acudir a las instalaciones del Instituto bajo las indicaciones de las autoridades sanitarias del país y las autoridades correspondientes del Instituto, tomando a consideración el personal administrativo que estará presente de acuerdo a las indicaciones de las mismas autoridades.

- **Los casos no previstos en la presente convocatoria ni en el Procedimiento de Seguimiento de Proyectos de Investigación vigente, serán resueltos por la Subdirección de Postgrado e Investigación.**

"Por la Humanidad, Desarrollo Tecnológico de Excelencia"


Ing. Francisco Córdoba Montero
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL


Ing. Itzel Jesabel Alvarado López
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION


Dr. Oscar Jaime Ramos Negrón
SUBDIRECTOR DE POSTGRADO E INVESTIGACION
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS
SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN


M.A.E.S. Diego Alberto Zetina García
DIRECCION ACADEMICA


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LAS CHOAPAS
DIRECCION ACADEMICA

